
COLOMBIA
CEDULA DE CIUDA
GOS CRISTANCHO
Angie Lizzeth Lagos


FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1999
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
26-SEP-2017 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Lagos	Cristancho	Angiee Lizzeth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1049658687	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 25 MES 09 AÑO 1999

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Vereda Tras del Alto sector Florencia

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

TELÉFONO 3148808394 EMAIL lagosa136@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN INGENIERIA DE YACIMIENTOS	05	2024	1.049.658.687
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	11	2021	041037-0612801BYC

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X				X		X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARÓN			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	12	*Año*	2025	*Día*	08	*Mes*	08	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA DE OBRA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 3 null null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGECONTROL-ECOPETROL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* BOYACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6016295564	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA PROYECTISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 14B 109 45					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO UNICA INFRAESTRUCTURA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CAÑASGORDAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6016507777	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2022	*Día*	05	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA TECNICA DEL PROYE	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA null NORTE null null URABÁ					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD VEOLIA AGUAS DE TUNJA S. A E.S.P			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7440088	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	09	*Año* 2021	*Día*	17	*Mes*	03	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL - ING.CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 3E 11 20					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO GZ TUNJA 16			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	02	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL INGENIERA CI	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 67 23 42					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Gachalá 11 - Agosto - 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Gachalá, 11 agosto 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-10 15:41

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGIEE	LIZZETH	LAGOS	CRISTANCHO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1049658687

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GACHALA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GACHALÁ
Dirección	["carrera 4 # 5 - 18"]				
Cargo o función que cumple					

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

Impreso Alcaldia Gachala

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$45.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$1.187.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$46.187.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	BOYACÁ	TUNJA	$41.247.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Impreso Alcaldia Gachala

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERES

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los tereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

Impreso Alcaldia Gachala

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Impreso Alcaldia Gachala

50

E.P.S.Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Angiee Lizzeth Lagos Cristancho, identificado(a) con CC número 1049658687, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1049658687
NOMBRES Y APELLIDOS	Angiee Lizzeth Lagos Cristancho
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	25/09/1999
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 Tiene El Servicio Suspendido
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	24 - Sin Empleador Vigente
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	31/05/2026
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	169 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	04/12/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1049658687 Trabajador Independiente Desde 01/03/2026 Hasta 31/05/2026CEDULA DE CIUDADANIA 7182266 GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON Desde 01/01/2026 Hasta 31/05/2026N.I.T. 860050146 INGECONTROL S A Desde 01/09/2025 Hasta 30/09/2025N.I.T. 860050146 INGECONTROL S A Desde 11/09/2024 Hasta 31/07/2025

Generado por interfaces 10/08/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Impreso Alcaldia Gachala

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ANGIEE LIZZETH LAGOS CRISTANCHO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.049.658.687**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 10 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Impreso Alcaldia Gachala

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141194407015

(415)7707212489984(8020) 000014119440701 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1049658687	3	Impuestos y Aduanas de Tunja 20	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadania 13	1049658687	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Boyacá 15	Tunja 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LAGOS	CRISTANCHO	ANGIEE	LIZZETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
VILLA LIZZETH	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Boyacá 15	Tunja 001

41. Dirección principal: CA Florencia

42. Correo electrónico: lagosa136@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3148808394	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7112	2018/01/15	4661	2025/07/31					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-07-31 / 12:27:00PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LAGOS CRISTANCHO ANGIEE LIZZETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-08-2026 11:26:35AM

Impreso Alcaldia Gachala

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de agosto de 2026, a las 11:29:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049658687
Código de Verificación	1049658687260810112909

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Impreso Alcaldia Gachala

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300919178

PIB
11:58:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIEE LIZZETH LAGOS CRISTANCHO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049658687:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Impreso Alcaldia Gachala

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:36:04 AM horas del 10/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1049658687**
Apellidos y Nombres **LAGOS CRISTANCHO ANGIEE LIZZETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Impreso Alcaldia Gachala

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2026 03:51:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049658687** y Nombre: **ANGIEE LIZZETH LAGOS CRISTANCHO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145504506** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Impreso Alcaldia Gachala

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:02:32 horas del 10/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1049658687,** Apellidos y Nombres **LAGOS CRISTANCHO ANGIEE LIZZETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA GACHALA**, con NiT **800094671-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Impreso Alcaldia Gachala

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1049658687 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/08/2026 03:58 PM

Código Verificación: **79FK5BSTZ8**

Válida hasta: **08/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INMERSO EN CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Gachalá, Cundinamarca, diez (10) de agosto del 2026

Señores
Alcaldía Municipal de Gachalá-Cundinamarca

ASUNTO: Manifestación de no encontrarme incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, manifiesto que yo, ANGIEE LIZZETH LAGOS CRISTANCHO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.658.687 expedida en Tunja-Boyacá, no me encuentro incursa causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993, en el Decreto 128 de 1976 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes que regulen la materia para contratar con el Estado.

Cordialmente,

Angiee Lizzeth Lagos Cristancho
C.C. 1.049.658.687

HD

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la Circular Externa 002 de 2015 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, y la Política Interna de Tratamiento de datos personales implementada por la **Alcaldía de Gachalá**, a través de las cuales se establecen disposiciones generales en materia de habeas data y se regula el tratamiento de la información que contenga datos personales, me permito declarar de manera expresa que:

Al firmar este documento autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la **Alcaldía de Gachalá Cundinamarca** para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones legales, contractuales, comerciales y/o de cualquier otra que surja, en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento.

Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales, se extiende durante la totalidad del tiempo en el que pueda llegar a consolidarse un vínculo o este persista por cualquier circunstancia con la **Alcaldía de Gachalá Cundinamarca** y con posterioridad a la finalización del mismo, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.

En ese sentido, declaro conocer que los datos personales objeto de tratamiento, serán utilizados específicamente para las finalidades derivadas de la presente **SOLICITUD**.

De igual forma, declaro que me han sido informados y conozco los derechos que el ordenamiento legal y la jurisprudencia, conceden al titular de los datos personales y que incluyen entre otras prerrogativas las que a continuación se relacionan: (i) Conocer, actualizar y rectificar datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (iii) ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; (iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; (v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, (vi) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

La política de Tratamiento de datos personales adoptada por la Alcaldia de Gachalá, se encuentran en la página web www.gachala-cundinamarca.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de Gachalá, el día 10 de Agosto de 2026.

Firma _____

Nombre Angiee Lizzeth Lagos

Cédula 1.049.658.687

DR LUIS FERNANDO ALVAREZ GOMEZ
NIT: 11341176

CONTACTOS
3107568041 - 3107520183
fernandoprevencion@hotmail.com
Calle 7 # 9 - 78
Zipaquirá (Cundinamarca)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: ANGIEE LIZZETH LAGOS CRISTANCHO — **GÉNERO:** Femenino

TIPO IDENTIFICACIÓN: CC | **NÚMERO IDENTIFICACIÓN:** 1049658687 | **FECHA NACIMIENTO:** 25/09/1999 | **EDAD:** 26 año(s) 10 mes (es) 16 día(s)

EMPRESA CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHALA CUNDINAMARCA — **TIPO EXAMEN:** Ingreso

CARGO DESEMPEÑAR: INGENIERIA CIVIL | **JORNADA TRABAJO:** Diurno — **FECHA:** 10/08/2026

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES

							Ninguna
	1.1. Remisión a EPS		1.3. Completar esquema vacunación		1.5. Suspender tabaquismo		1.7. Control de peso y nutrición
	1.2. Continuar manejo médico	X	1.4. Inicio o continuar actividad física		1.6. Reducir consumo de alcohol		1.8. Otras

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

							Ninguna
	2.1. Calificación de origen		2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X	2.7. Pausas activas		2.9. Uso diario de bloqueador solar
	2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas	X	2.5. Uso de elementos de protección personal		2.8. Uso de corrección visual		2.10. Otros
	2.3. Seguimiento por ARL	X	2.6. Pautas ergonómicas				

3. RESTRICCIONES

						X	No Aplica
	3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts		3.4. Trabajos en temperaturas bajas		3.7. Trabajo en espacios confinados		3.10. Cargas
	3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts		3.5. Trabajo en temperaturas altas		3.8. Para conducción de vehiculos		3.11. Viajes
	3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos		3.6. Trabajos con riesgo eléctrico		3.9. Manipulación de alimentos		3.12. Otros

4. CONCEPTO MÉDICO

Tipo Examen: _X_ Ingreso ___ Periódico ___ Retiro ___ Post Incapacidad ___ Cambio Cargo ___ Trabajos Especiales

X	Concepto Sin Restricciones para el cargo	Sin Restricciones para trabajo eléctrico	Requiere evaluar reubicación laboral	Sin restricción para continuar su labor actual
	Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)	Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas	Requiere nueva valoración	Sin diagnóstico de enfermedad laboral
	Aplazado	Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados	Satisfactorio	Presenta patologias que requieren calificación de origen EPS / ARL
	Sin Restricciones para manipulación de alimentos	Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria	Enfermedades de origen común	Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral
	Sin Restricciones para trabajo en alturas			

5. EXÁMENES REALIZADOS

X	Examen Físico	Rx Tórax	Perfil Lipídico	TSH	Frotis Faríngeo
X	Examen Físico con Énfasis Osteomuscular	Rx Columna Lumbo Sacra	Perfil Hepático	Serología	KOH Uñas
	Audiometría	Cuadro Hemático	Perfil Renal	Ácido Úrico	Coprológico
	Optometría	Glicemia	Frotis Sangre Periférica	Tamizaje Drogas	Baciloscopia
	Espirometría	Electrocardiograma	Hemoclasificación	Alcohol	Evaluación Neuropsicológica
	Visiometría	Parcial de Orina	Espermograma	Colinesterasa	Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

LUIS FERNANDO ALVAREZ GOMEZ
Medicina especializada, Medicina Laboral
Registro Profesional: 25-2654/2026

Administrador En Salud Ocupacional
12 AGO 2026
Diego Alejandro Alvarado Pineda
Licencia No 2531

PACIENTE:

ANGIEE LIZZETH LAGOS CRISTANCHO



Naxvan Soft
www.naxvansoft.com

Impreso Alcaldia Gachala

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

TUNJA, BOYACA, **10/08/2026**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANGIEE LAGOS CRISTANCHO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1049658687**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488402427436**
Fecha de apertura	**23/11/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

Impreso Alcaldia Gachala



Universidad de América

Vigilada MEN 3715

La Fundación Universidad de América, institución de educación superior con personería jurídica reconocida mediante Resolución 417 de 1953 expedida por el Ministerio de Tunja, y teniendo en cuenta que:

ANGIEE LIZZETH LAGOS CRISTANCHO

C.C. No. 1.049.658.687 de Tunja

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios del programa y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales por lo que el Gobierno de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le confiere el título de:

MAGÍSTER EN INGENIERÍA DE YACIMIENTOS

En fe de lo cual, firmamos y sellamos este diploma, en la ciudad de Bogotá D.C. Colombia, el día 26 de Septiembre de 2014

Rector

Vicerrectora

Secretario General

Registro del diploma
Acta No. 458 Folio No. 113 de libro 6


Juan D Castellanos
Fundación Universitaria
Ingeniera Civil
A
Angie Lizeth Lagos Cristancho
DIPLOMA

MATRICULA PROFESIONAL

041037-0672801 BYC

R2022011646

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL



ANGIEE LIZZETH LAGOS CRISTANCHO

ID: 1049658687

FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4670402

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANGIEE LIZZETH LAGOS CRISTANCHO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1049658687, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 041037-0612801 BYC desde el 24 de Marzo de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022011646.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Impreso Alcaldia Gachala



ING. GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON
NIT. 7.182.266-8

Motavita, 08 de agosto del 2026

GG-MOT-2026

CERTIFICACIÓN

Yo Gabriel Alejandro González Barón con NIT: 7.182.266-8, certifica que el señor (a). **ANGIEE LIZZETH LAGOS CRISTANCHO**, con C.C. No. 1049658687, prestó sus servicios a esta Empresa desde el 03 de diciembre de 2025 hasta el 08 de agosto de 2026, desempeñando el cargo de Coordinadora de obra del contrato de obra No. MM-SA-MC-006-2025, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA DE MOTAVITA – BOYACÁ", "supervisando y liderando las actividades propuestas en obra, control de presupuestos y programación.
Dada en Motavita, el 08 de agosto de 2026.

Cordialmente,

GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON
C.C. 7.182.266 DE TUNJA
Representante Legal

ingecontrol
1976

CH-940-2025

CERTIFICACION

La empresa INGECONTROL S.A. con NIT: 860.050.146-0, certifica que el señor (a). **ANGIEE LIZZETH LAGOS CRISTANCHO**, con C C. No. 1049658687, prestó sus servicios a esta Empresa desde 11 de Septiembre de 2024 hasta el 31 de Agosto de 2025, desempeñando el cargo de PROYECTISTA JUNIOR - T4 (CIVIL) PRO 300 del contrato macro No 3045411, "desarrollo de ingenierías y estudios para los proyectos regionales de Ecopetrol s.a. y su grupo empresarial para las vigencias 2021 a 2024". Contrato suscrito entre INGECONTROL S.A y ECOPETROL S.A..

Dada en Bogotá D.C., el 31 de Agosto de 2025.

Atentamente,

Astrid Marcela Giraldo Cuevas

Firmado digitalmente por Astrid Marcela Giraldo Cuevas
Fecha: 2025.09.05 10:10:57 -05'00'

ASTRID MARCELA GIRALDO C.
Coordinador Gestión Humana

Firma
cc 1.049.658.687

481

FICHA: 3447

CERTIFICADO DE TRABAJO

DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACION 7a DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO

CERTIFICAMOS QUE:

El(a) Señor(a) **LAGOS CRISTANCHO ANGIEE LIZZETH** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.049.658.687** expedida en **TUNJA,** labora para nuestra Compañía **CONSORCIO UNICA., NIT 901174201-9 - CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 018 DE 2015 "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 2 DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD"** desde el **01 de diciembre de 2022** hasta la fecha.

Además, se deja constancia que el mencionado (a) ocupa el cargo de **COORDINADORA DE OFICINA TECNICA** con un contrato por obra o labor contratada, devengando un salario básico mensual por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE.. (3.800.000).**

Se expide la presente para los efectos que se requieran en el municipio de Cañasgordas (Antioquia), el 05 de septiembre de 2024.

Cordialmente,

MARCO TULIO QUINTERO SALCEDO
ANALISTA DE GESTIÓN HUMANA
CONSORCIO UNICA – PROYECTO MAR 2

Recibida del trabajador:

CC. 1049658687

Impreso Alcaldia Gachala

50

VEOLIA

VEOLIA AGUAS DE TUNJA S. A E.S.P

HACE CONSTAR

Que la señorita, **ANGIEE LIZZETH LAGOS CRISTANCHO**, identificada con cedula de ciudadania No. **1.049.658.687**, laboró en la gerencia de planeación y construcciones en el área de Construcciones y urbanizaciones,realizando satisfactoriamente su pasantía en INGENIERÍA CIVIL de la universidad Juan de Castellanos,desde el periodo comprendido del 06 de septiembre del 2021 hasta el 05 de Marzo de 2022.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Marzo de 2022.

Atentamente,

DIANA LORENA RAMIREZ RUIZ
Jefe de Recursos Humanos

Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P
NIT.820.000.671-7
Carrera 3 este N°11-30 Tunja - Colombia
Teléfono. (+57-8) 7 440 058 Ext.142 -fax (+57-8) 7 440 058 Ext. 142
www.veolia.com.co/tunja-aguas

CONSORCIO GZ TUNJA-16

CERTIFICA

Que la señora **ANGIEE LIZZETH LAGOS CRISTANCHO**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.049.658.667 expedida en Tunja-Boyacá, laboró dentro del Consorcio GZ Tunja-16 en el desarrollo del proyecto "Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la malla vial de Tunja Contrato N° 1840 2019" desde el 08 de Febrero del 2021 hasta el 02 de Agosto del 2021. Se caracteriza por ser proactiva y cumplir con sus obligaciones.

En constancia de lo anterior se firma en Tunja-Boyacá, Colombia a los 11 días del mes de Agosto del 2021

Cordialmente,

Firma: _____

Ricardo Bolívar Tibocha
C.C. 1049612778
Director de obra

Impreso Alcaldia Gachala

ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CERTIFICA

Que Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se procede, en aplicación del deber de selección objetiva señalada en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 Artículo 5º y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9, y teniendo en cuenta los factores ponderantes a efectuar la evaluación de las propuestas presentadas, para lo cual se tendrá como factor de selección la idoneidad y experiencia.

Según los documentos allegados por el oferente **ANGIEE LIZZETH LAGOS CRISTANCHO** me permito realizar la verificación de los requisitos exigidos, así:

CAPACIDAD	Teniendo en cuenta el objeto y tipo de contrato y revisada la documentación aportada, se observa que el proponente ostenta capacidad para ejecutar el objeto del contrato, en razón a que no está incurso en causales que le impidan el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones y deberes que se le designen en el contrato
IDONEIDAD	El oferente es una persona natural, que cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos para la presentación de la propuesta
EXPERIENCIA	De acuerdo con las actividades establecidas para el cumplimiento del objeto contractual el oferente cumple con los requisitos de experiencia requeridos en los estudios previos

Capacidad	**Verificación**		
	Cumple	**No cumple**	**N.A.**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona quien suscriba la carta de presentación	☒	☐	☐
Formato diligenciado de Declaración Juramentada de bienes y Rentas	☒	☐	☐
Formato diligenciado de Hoja de Vida de la Función Pública – Persona Natural	☒	☐	☐
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría	☒	☐	☐
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría	☒	☐	☐
Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	☒	☐	☐
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Policía Nacional	☒	☐	☐
Registro único Tributario (RUT) Persona Natural	☒	☐	☐
Certificación sobre Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales: Salud, Pensión y Riesgos Laborales (A.R.L) según lo establecido en el Artículo 1° Parágrafo 2° de la Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, Artículo 23 y Aportes Parafiscales si	☒	☐	☐

a ello hubiere lugar, según la Ley 828 de 2003, modificatoria del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002			
Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica- actividades mercantiles)	☐	☐	☒
Certificado de paz y salvo expedido por la secretaría de Hacienda Municipal de Gachalá	☒	☐	☐
IDONEIDAD Y EXPERIENCIA			
Conocimientos Básicos y/o Formación Académica	☒	☐	☐
Experiencia	☒	☐	☐

Dada en Gachalá – Cundinamarca, el día miércoles, 12 de agosto de 2026

ESTEFANY PAVA ALVARADO
Secretaria de Infraestructura

Aprobo: Estefany Pava Alvarado /Secretaria de Infraestructura

Impreso Alcaldia Gachala

Impreso Alcaldia Gachala



Directorio SECOP

Ordenado por: Nombre

Pedir recomendaciones

No hay recomendaciones

0 Recomendación (es)

Proveedores sugeridos

Vortal Operations

ANGIEE LAGOS

COLOMBIA, Gachala

COLOMBIA

Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

Gerencia de proyectos

Servicios de apoyo para la construcción

Ingeniería civil y arquitectura

Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones